

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 27

viernes, 8 de febrero de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Badajoz

Anuncio 391/2019 que rectifica a 2726/2018

Rectificación de error en las bases de la convocatoria de dos plazas de Técnica/o Media/o Economía por promoción interna

“RECTIFICACIÓN ERROR EN BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICA/O MEDIA/O ECONOMÍA, POR PROMOCIÓN INTERNA

Advertido error en el anuncio 2726/2018, del B.O.P. publicado el día 25 de junio de 2018, referente a las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Técnica/o Media/o Economía, por promoción interna, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Base 7.^a. B) Fase de oposición: Constará de dos pruebas o ejercicios, independientes y eliminatorios entre sí.

a) Primera prueba: Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en sesenta minutos, un cuestionario de cincuenta preguntas, más cinco de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el anexo III, temas 1 al 31.

b) Segunda prueba: Consistirá en contestar a tres supuestos prácticos, de entre cinco propuestos, durante un tiempo máximo de dos horas, referentes al contenido de los temas 1 a 29 del temario anexo”.

Debe decir:

“Base 7.^a. B) Fase de oposición: Constará de dos pruebas o ejercicios, independientes y eliminatorios entre sí.

a) Primera prueba: Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en sesenta minutos, un cuestionario de cincuenta preguntas, más cinco de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el anexo III, temas 1 al 25.

b) Segunda prueba: Consistirá en contestar a tres supuestos prácticos, de entre cinco propuestos, durante un tiempo máximo de dos horas, referentes al contenido de los temas 1 a 25 del temario anexo”.

En Badajoz a 5 de febrero de 2019.- El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior, P.D. Decreto 8/3/17 (B.O.P. 9/3/17), Antonio Garrote Ledesma.